



Ayuntamiento de Ponferrada

Secretaría

NEGOCIADO: Contratación

DON MANUEL BARRIO ALVAREZ, SECRETARIO ACCTAL. GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Ponferrada, en la sesión celebrada el día 28 de julio de 2016, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

4º.- EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN.

4.1.- ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE: "GESTION INTEGRAL DEL CENTRO DE DIA PARA PERSONAS MAYORES EL PLANTIO".

Visto el estado procedimental en que se encuentra el expediente de contratación tramitado para adjudicar mediante procedimiento abierto, el contrato de servicio de: "GESTION INTEGRAL DEL CENTRO DE DIA PARA PERSONAS MAYORES EL PLANTIO", con un presupuesto de 174.045,16 Euros/Anuales.

Resultando.- Que una vez finalizado el período de licitación se presentaron ofertas por las siguientes entidades:

PLICA Nº 1.- ALALAS S.L.

PLICA Nº 2.- CLECE S.A.

PLICA Nº 3.- ARALIA SERVICIOS SOCIALES S.A.

Resultando.- Que, admitidas a licitación, se procedió a la apertura del Sobre nº 2, examinado el mismo se procedió a la valoración de los criterios subjetivos, con el siguiente resultado:

Nº	LICITADOR	Proyecto Técnico	Equipamiento	Vehículo	TOTAL
1	ALALAS S.L.	25	5	0	30
2	CLECE S.A.	25	10	10	45
3	ARALIA SERV. SOCIO SANT. S.A.	25	6	8	39

Se valora especialmente la aportación de vehículo nuevo con gastos incluidos, Mayor ampliación de material para equipamiento del centro.

Resultando.- Que se procedió a la apertura del Sobre nº 3 de oferta económica y resto de criterios objetivos, con el siguiente resultado:



Ayuntamiento de Ponferrada

Secretaría

PLICA Nº 1.- ALALAS S.L.

Importe Compensación 174.000,00€
Actividades Geriátricas..... 2 actividades.
Actividades Recreativas..... 2 actividades
Actividades, talleres, cursos.... 2 actividades.
Aumento Dotación personal.... 5 horas

PLICA Nº 2.- CLECE S.A.

Importe Compensación 159.951,55€
Actividades Geriátricas..... 2 actividades.
Actividades Recreativas..... 2 actividades
Actividades, talleres, cursos.... 2 actividades.
Aumento Dotación personal.... 5 horas

PLICA Nº 3.- ARALIA SERVICIOS SOCIO SANITARIOS

Importe Compensación 165.343,00€
Actividades Geriátricas..... 2 actividades.
Actividades Recreativas..... 2 actividades
Actividades, talleres, cursos.... 2 actividades.
Aumento Dotación personal.... 5 horas

Resultando que por la Intervención Municipal se hace constar que visto el criterio fijado en el pliego para la baja temeraria están incurso en baja temeraria las ofertas presentadas por las entidades CLECE, S.A. y ARALIA SERVICIOS SOCIO SANITARIOS, S.A., visto lo cual se requiere a las entidades para que procedan a justificar la valoración de la oferta y precisen las condiciones de la misma, en particular a lo que se refiere al ahorro que permita el procedimiento de ejecución del contrato, las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para ejecutar la prestación, el respeto de las disposiciones relativas a la protección del empleo y las condiciones de trabajo vigentes.

Resultando que el Coordinador de Acción Social informa favorablemente la justificación de las ofertas presentadas y consideradas en baja temeraria, por la Mesa de Contratación se acuerda admitir las ofertas de las entidades CLECE, S.A. y ARALIA SERVICIOS SOCIO SANITARIOS, S.A.

Resultando que se procedió a la valoración de los criterios objetivos con el siguiente resultado:



Ayuntamiento de Ponferrada

Secretaría

Nº	LICITADOR	Activad. geriátricas	Activid. Recreativas	Activid Familia	Prensa	Aumento Personal	Precio	TOTAL
1	ALALAS S.L.	5	5	5	10	10	0,06	35,06
2	CLECE S.A.	5	5	5	10	10	20,00	55,00
3	ARALIA S.A.	5	5	5	10	10	12,35	47,35

Resultando.- Que sumados los criterios subjetivos y objetivos se obtiene el siguiente resultado:

PLICA	LICITADOR	VALORACIÓN CRITERIOS SUBJETIVOS	VALORACIÓN CRITERIOS OBJETIVOS	TOTAL
1	ALALAS S.L.	30	35,06	65,06
2	CLECE S.A.	45	55,00	100
3	ARALIA S.A.	39	47,35	86,35

Resultando.- Que mediante sesión de la Mesa de Contratación de fecha 8 de junio de 2016, se propone la adjudicación de contrato de servicio de: **"GESTION INTEGRAL DEL CENTRO DE DIA PARA PERSONAS MAYORES EL PLANTIO"**, a la entidad **CLECE, S.A.**, por el precio y condiciones de su oferta por resultar la oferta económicamente más ventajosa.

Resultando.- Que de conformidad con lo establecido en el artículo 151.2 del T.R.L.C.S.P. se requiere mediante escrito de fecha 9 de junio de 2016, notificado con fecha 29 de Junio de 2016, al licitador que ha presentado la oferta económica más ventajosa para que dentro del plazo de 10 días hábiles, a contar desde el siguiente a aquel en que hubieran recibido el requerimiento, presente documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, o autorice al órgano de contratación para obtener de forma directa la acreditación de ello, así como haber depositado la garantía definitiva procedente.

Resultando.- Que por la entidad **CLECE, S.A.** con fecha 6 de julio de 2016, se presenta la documentación requerida, así como la constitución de la garantía definitiva, por importe de 159.951,55 € así como el pago del anuncio de licitación por importe de 92,80 Euros.

Visto lo establecido en el artículo 151.1 del T.R. de la L.C.S.P., los Miembros de la Junta de Gobierno Local acuerdan por unanimidad,

PRIMERO: Declarar válido el acto de licitación, adjudicando el contrato de servicio de: **"GESTION INTEGRAL DEL CENTRO DE DIA PARA PERSONAS MAYORES EL PLANTIO"** a la entidad **CLECE, S.A.**, por



Ayuntamiento de Ponferrada

Secretaría

un precio de 159.951,55 Euros/ anuales y resto de condiciones ofertadas (vehículo, materiales, ampliaciones actividades etc).

SEGUNDO: Autorizar el gasto, con cargo a la partida 231.472 del presupuesto en vigor.

TERCERO: Requerir por el presente acuerdo al adjudicatario para que, en el plazo de **5 DIAS HÁBILES** siguientes a la finalización del plazo para interponer el recurso especial de contratación, proceda a formalizar el contrato administrativo.

CUARTO: Notifíquese la presente resolución a los licitadores, adjudicatario, Intervención y Servicio correspondiente, publicándose la misma en el Perfil del contratante del Ayuntamiento.

Y para que conste y surta sus efectos, expedido la presente, visada y sellada por la Sra. Concejala de Hacienda y Personal, en Ponferrada a nueve de agosto de dos mil dieciséis.

Vº Bº

LA CONCEJALA DE HACIENDA Y PERSONAL

